

RESUMEN DE ACUERDOS

Sesión (32/2018), ordinaria del Pleno

Jueves, 20 de diciembre de 2018

9:15 horas

Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

La Presidencia del Pleno, en su resolución de fecha 20 de diciembre de 2018, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

-Sesión (30/2018), ordinaria de 27 de noviembre de 2018.

-Sesión (31/2018), extraordinaria y urgente de 27 de noviembre de 2018.

con el siguiente resultado: unanimidad, con 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO

Punto 2. Aprobar el Reglamento para la adjudicación de las viviendas gestionadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S. A., con el siguiente resultado: 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Punto 3. Aprobar la modificación del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 28 de noviembre de 2007, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en los Viveros de Empresas, con el siguiente resultado: 25 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Socialista de Madrid (9).

- Punto 4. Aprobar la modificación del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 28 de octubre de 2010, para el establecimiento del precio público por la prestación de servicios en las Factorías Industriales gestionadas por el Ayuntamiento de Madrid, con el siguiente resultado: 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 5. Aprobar la modificación del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 22 de diciembre de 2010, para el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños, con el siguiente resultado: 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 6. Aprobar la modificación del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 29 de abril de 2009, para el establecimiento del precio público por la realización de análisis clínicos para la determinación de los niveles de alcohol en sangre, con el siguiente resultado: 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 36 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 7. Aprobar, en treinta y dos expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 8. Aprobar parcialmente el expediente de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9) y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 9. Denegar, en seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con el siguiente resultado: 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (18) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO**

- Punto 10. Aprobar la cuantía de la asignación económica de los Vocales Vecinos para la anualidad 2019, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 11. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de mediano comercio alimentario, en edificio exclusivo, en la calle San Germán, 6, plantas primera, segunda y baja. Distrito de Tetuán, con el siguiente resultado: 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (18), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 12. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe total de 4.149,60 euros, a favor de la empresa UNIDAD EDITORIAL, S. A., correspondiente al suministro de seis ejemplares diarios del periódico "El Mundo", en distintas dependencias adscritas al Distrito de Moratalaz, con el siguiente resultado: 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (18) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 13. No aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por un importe total de 2.984,18 euros, a favor de D. KOLDOBIKA RIVAS ORTIZ, correspondiente a servicios de coordinación en materia de seguridad y salud de las obras ejecutadas en colegios y otros edificios del Distrito de Chamartín durante el año 2017, con el siguiente resultado: 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).
- Punto 14. Aprobar la creación de las categorías de personal funcionario de Agente de Igualdad, Técnico/a de Igualdad y Fisioterapeuta, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

- Punto 15. Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión ordinaria 30/2018, celebrada el 27 de noviembre, estimar parcialmente y desestimar las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, y aprobar definitivamente el Plan Especial para la parcela sita en el paseo de la Castellana, 69, promovido por El Corte Inglés, S. A. y ADIF. Distrito de Tetuán, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9) y 27 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 16. No aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 6.204,00 euros, a favor de la empresa Coarsa, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Los Yébenes, 6. Distrito de Latina, con el siguiente resultado: 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 17. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.794,56 euros, a favor de la empresa Ferroviaria Agromán, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle del Puerto de Piedrafita, 15. Distrito de Puente de Vallecas, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 18. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 289.499,48 euros, a favor de la empresa Coarsa, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Antonio López, 1. Distrito de Carabanchel, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 19. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 16.115,82 euros, a favor de la empresa Coarsa, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Recesvinto, 110. Distrito de Carabanchel, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Punto 20. No aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 7.530,87 euros, a favor de la empresa Coarsa, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Antonio Salvador, 46. Distrito de Usera, con el siguiente resultado: 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 15 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 21. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 18.241,06 euros, a favor de la empresa Coarsa, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la avenida de Los Rosales, 200. Distrito de Villaverde, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 22. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 986,40 euros, a favor de la empresa FCC Construcción, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle del Padre Claret, 1. Distrito de Chamartín, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 23. No aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 28.253,46 euros, a favor de la empresa Ferroviaria Agroman, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Almuradiel, 150, CEIP Francisco Ruano de Madrid, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Puente de Vallecas, con el siguiente resultado: 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 24. No aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 29.543,01 euros, a favor de la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de San Pedro de Cardeña, 10. Distrito de Hortaleza, con el siguiente resultado: 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 25. No aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 421.563,93 euros, a favor de la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Lagasca, 46. Distrito de Salamanca, con el siguiente resultado: 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Punto 26. No aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 13.628,33 euros, a favor de la empresa Ferrovial Agromán, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Hacienda de Pavones, 209. Distrito de Moratalaz, con el siguiente resultado: 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 27. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 38.685,83 euros, a favor de la empresa FCC Construcción, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Montamarta, 7. Distrito de San Blas-Canillejas, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 28. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 18.206,72 euros, a favor de la empresa Dragados, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Campoamor, 3. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 29. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 27.687,93 euros, a favor de la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Los Cedros, 93. Distrito de Tetuán, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 30. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 363,69 euros, a favor de la empresa FCC Construcción, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la avenida Quinta, 5. Distrito de San Blas-Canillejas, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 31. No aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 22.601,84 euros, a favor de la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos, S. A., correspondiente a las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Mariano Fernández, 8. Distrito de Tetuán, con el siguiente resultado: 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Punto 32. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 14,85 euros, a favor de la empresa I+P Ingeniería y Prevención de Riesgos, S. L., correspondiente a los trabajos por la coordinación en materia de seguridad y salud de las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Imperial, 14. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 33. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 302,67 euros, a favor de la empresa I+P Ingeniería y Prevención de Riesgos, S. L., correspondiente a los trabajos por la coordinación en materia de seguridad y salud de las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Provisiones, 22. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 34. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 173,84 euros, a favor de la empresa I+P Ingeniería y Prevención de Riesgos, S. L., correspondiente a los trabajos por la coordinación en materia de seguridad y salud de las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle de Laguna del Marquesado, 13. Distrito de Centro, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 35. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 786,29 euros, a favor de la empresa I+P Ingeniería y Prevención de Riesgos, S. L., correspondiente a los trabajos por la coordinación en materia de seguridad y salud de las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle del Alcalde Garrido Juaristi, 17. Distrito de Moratalaz, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 36. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 76,34 euros, a favor de la empresa I+P Ingeniería y Prevención de Riesgos, S. L., correspondiente al servicio de coordinación de seguridad y salud en las obras ejecutadas en el edificio de la calle de los Picos de Europa, 64. Distrito de Puente de Vallecas, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Punto 37. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 58,82 euros, a favor de la empresa I+P Ingeniería y Prevención de Riesgos, S. L., correspondiente a los trabajos por la coordinación en materia de seguridad y salud de las obras ejecutadas en el edificio situado en la calle del Corregidor Juan Francisco de Luján, 114. Distrito de Moratalaz, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 38. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 21.296,00 euros, a favor de la empresa Seti, S. A., Sociedad de Estudios del Territorio e Ingeniería, S. A. correspondiente al Proyecto de Construcción de la pasarela peatonal Arroyo Pozuelo. Distrito de Moncloa-Aravaca, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 39. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 21.054,00 euros, a favor de la empresa Sestra Ingeniería y Arquitectura, S. L., correspondiente al Proyecto de Rehabilitación de la pasarela peatonal existente en el parque del Oeste y el paseo de la Florida. Distrito de Moncloa-Aravaca, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 40. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 21.417,00 euros, a favor de la empresa Ingeniería Básica Obras y Proyectos, S. L., correspondiente al Proyecto de Construcción de las zonas verdes en el AOE 00.08 Parque Olímpico Sector Oeste. Distrito de San Blas-Canillejas, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 41. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 85.522,63 euros, a favor de Pacsa Servicios Urbanos y del Medio Natural, S. L., correspondiente a la certificación final de obras del "Plan de pavimentación de aceras en barrios 2016, Fase III. Lote I", con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Punto 42. No aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 43.999,13 euros, a favor de Licuas, S. A., correspondiente a la certificación final de obras del “Plan de pavimentación de calzadas en barrios, Fase I. Lote II”, con el siguiente resultado: 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 43. No aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 194.085,69 euros, a favor de Azvi, S. A., correspondiente a la certificación final de obras de “Implantación de Itinerarios ciclistas en calle Santa Engracia, calle Bravo Murillo, Bulevares y prolongación de Madrid Río, de Aniceto Marinas a Puente de los Franceses”, con el siguiente resultado: 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 44. No aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 124.231,49 euros, a favor de Acciona Construcción, S. A., correspondiente a la certificación final de obras del “Implantación de Itinerarios ciclistas en el paseo Moret-Pintor Rosales, Puerta de Toledo-Antonio Leyva y avenida Oporto-Eugenia de Montijo”, con el siguiente resultado: 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 45. No aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 700.655,09 euros, a favor de la UTE Accesos M-30, correspondiente al servicio de conservación integral de los tramos de acceso a M-30 de las autovías A-1, A-2, A-5, A-6 y M-23, asociadas a la cesión de la M-30 y alumbrado exterior de diversos tramos de autovías en el término municipal de Madrid, con el siguiente resultado: 18 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid (9) y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 46. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 950,00 euros, a favor de Estudio Pedro Fernández Perles, por los servicios realizados para el diseño del cartel informativo de las obras de pavimentación de aceras y calzadas en 2016, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Punto 47. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 368.112,78 euros, a favor de la Junta de Compensación UZP 2.03 “Desarrollo del Este-Los Ahijones”, correspondiente a la derrama aprobada en la Asamblea General ordinaria del 20 de diciembre de 2016. Distrito de Vicálvaro, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 48. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 29.815,65 euros, a favor de la Junta de Compensación “Planetario-Meneses”, correspondiente a la derrama aprobada en la Asamblea General ordinaria del 16 de diciembre de 2015. Distrito de Arganzuela, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 49. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.428,00 euros, a favor de la Junta de Compensación Área de Planeamiento Remitido 17.02 “Calle Lenguas Este”, correspondiente a la derrama aprobada en la Asamblea General ordinaria del 23 de marzo de 2017. Distrito de Villaverde, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 50. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 12.773,59 euros, a favor de la Junta de Compensación del API 18.09 “Santa Luisa Industrial”, correspondiente a las derramas aprobadas por el Consejo Rector en la sesiones celebradas el 20 de enero de 2016 y el 11 de julio de 2017, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 51. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 371.635,56 euros, a favor de Telefónica de España, S. A. U., en cumplimiento del Convenio Urbanístico para la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en las condiciones de ordenación y regulación de las parcelas calificadas como dotación de servicios infraestructurales de telefonía, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

- Punto 52. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 993,98 euros, a favor de Telefónica de España, S. A. U., para el pago de los gastos notariales derivados de la constitución de la servidumbre de paso en cumplimiento del Convenio Urbanístico para la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en las condiciones de ordenación y regulación de las parcelas calificadas como dotación de servicios infraestructurales de telefonía, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 53. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 44.227,07 euros, a favor de particulares, en relación con la concesión de ciertas subvenciones destinadas a la realización de obras de conservación derivadas de la Inspección Técnica de Edificios y a la realización de obras en edificios y viviendas incluidas en Áreas de Rehabilitación declaradas en el municipio de Madrid, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 54. Dejar sin efecto los acuerdos adoptados por el Pleno, en las sesiones ordinarias 26/2017 y 34/2017, celebradas el 27 de septiembre y 21 de diciembre de 2017, respectivamente, y aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 484,00 euros, a favor de particular, correspondiente a la elaboración de una presentación gráfica sobre la operación urbanística en el entorno de Mahou-Calderón, en los términos obrantes en su expediente. Distrito de Arganzuela, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 55. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 7.200,00 euros, a favor de la Asociación Red de Ciudades por la Bicicleta, para el pago de las cuotas de miembro integrante en la citada red de los ejercicios 2016 y 2017, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 6 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 56. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.733,56 euros (IVA incluido), a favor de INCOPE CONSULTORES, S. L., correspondiente a la realización del servicio para la coordinación de seguridad y salud en las obras de mejora del paseo fluvial del río Manzanares en materia de seguridad vial, rehabilitación de los estanques para el cultivo de especies ictícolas del río Manzanares y adaptación a la normativa de seguridad de los accesos de personal al cauce, durante el periodo comprendido desde el 19 de septiembre hasta el 18 de noviembre de 2017 (expediente 131/2017/27959), con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9) y 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5).
- Punto 57. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.779.527,32 euros, a favor de UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S. A.-BOREMER, S. A., derivado de la aplicación de lodos de depuradora como consecuencia de la situación de parada de la planta de secado térmico de lodos en la ERAR SUR, durante el periodo comprendido desde el 1 de septiembre de 2014 hasta el 17 de abril de 2017 (expediente 131/2018/34023), con el siguiente resultado: 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (18) y 14 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5).
- Punto 58. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.023.092,89 euros, a favor de UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S. A.-CADAGUA, S. A., derivado de la aplicación de lodos de depuradora como consecuencia de la situación de parada de la planta de secado térmico de lodos en la ERAR de Butarque, durante el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2014 hasta el 17 de abril de 2017 (expediente 131/2018/34269), con el siguiente resultado: 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (18) y 14 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5).
- Punto 59. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.567.943,55 euros, a favor de UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S. A Y BOREMER, S. A., derivado de los costes de mantenimiento básico en la planta de secado térmico anexa a la E.R.A.R SUR, durante el periodo comprendido entre el 15 de febrero de 2017 hasta el 20 de octubre de 2017 (expediente 131/2018/22799), con el siguiente resultado: 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (18) y 14 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5).

- Punto 60. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 16.357,88 euros, a favor de EQUIPAMIENTOS BLASLO, S. L., correspondiente a la realización de obras de mejora del paseo fluvial del río Manzanares en materia de seguridad vial, durante el periodo comprendido desde el 19 de septiembre hasta el 18 de octubre de 2017 (expediente 131/2017/27804), con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9) y 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5).
- Punto 61. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 58.999,05 euros, a favor de MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S. A., correspondiente a la realización de obras de rehabilitación de los estanques para el cultivo de especies ictícolas, durante el periodo comprendido desde el 19 de septiembre hasta el 18 de noviembre de 2017 (expediente 131/2017/27950), con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9) y 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5).
- Punto 62. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 665.500,00 euros, a favor de UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S. A. - CADAGUA, S. A., derivado de los costes de mantenimiento básico en la planta de secado térmico anexa a la E.R.A.R de Butarque (expediente 131/2018/35664), con el siguiente resultado: 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (18) y 14 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5).
- Punto 63. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 605.000,00 euros, a favor de UTE VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S. A. - CADAGUA, S. A., derivado de los costes de mantenimiento básico en la planta de secado térmico anexa a la E.R.A.R de Butarque (expediente 131/2018/37657), con el siguiente resultado: 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ahora Madrid (18) y 14 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5).
- Punto 64. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 141.931,56 euros, a favor de MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S. A., relativo a las obras de renaturalización del río Manzanares, entre el Puente de los Franceses y el Puente de Reina Victoria, durante los meses de octubre y noviembre de 2017 (expediente 131/2016/24735), con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9) y 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5).

- Punto 65. Aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 40.365,60 euros, a favor de VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S. A., correspondiente a las obras de adaptación a la normativa de seguridad de los accesos de personal al cauce del río Manzanares, durante el periodo comprendido desde el 19 de septiembre hasta el 18 de noviembre de 2017 (expediente 131/2017/27979), con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9) y 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5).
- Punto 66. Aprobar una corrección de errores en la Ordenanza de Movilidad Sostenible, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18) y Socialista de Madrid (9) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 67. Aprobar la proposición n.º 2018/8002217, presentada por el concejal don Sergio Brabezo Carballo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el visto bueno de su Portavoz, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda con número de registro 2018/8002313 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se aprueben y ejecuten el conjunto de medidas que contiene la iniciativa, relativas al tratamiento de residuos en el Parque Tecnológico de Valdemingómez, con el siguiente resultado: 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 68. Aprobar los puntos 2 y 3 de la proposición n.º 2018/8002251, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz Adjunto, interesando que se inste al equipo de gobierno a aprobar, con carácter urgente, una Campaña Especial de recogida de la hoja y una Actuación Especial para la retirada de cartones de los ejes comerciales, y rechazar el punto 1 de la iniciativa, con el siguiente resultado: 21 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 33 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), para el punto 1; y unanimidad con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (8) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), para los puntos 2 y 3.

- Punto 69. Aprobar la proposición n.º 2018/8002252, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Comunidad de Madrid a que revise el Decreto 74/2005, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público Urbano en Automóviles de Turismo, y al equipo de gobierno a que revise la Ordenanza reguladora del Taxi, con el fin de evitar, en ambos casos, toda discriminación por razón de salud o discapacidad, en especial por razón de VIH, y permitir que estas personas demuestren sus méritos y capacidades para desempeñar las funciones correspondientes, con el siguiente resultado: unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).
- Punto 70. Queda sobre la mesa aplazándose su discusión para la siguiente sesión en aplicación del artículo 65.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 2018/8002253, presentada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que de forma urgente, en los próximos 40 días, preferentemente con cargo a la partida de mejoras en los parques forestales de Madrid, se traslade la talla de la Virgen del Parque de Valdebebas a la parroquia de Las Cárcavas o al lugar que el Arzobispado de Madrid estime, en un espacio de su propiedad, en los términos, alternativas y condiciones que se indican en la iniciativa, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (8) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación con el mismo resultado, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno.
- Punto 71. Rechazar la proposición n.º 2018/8002266, presentada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno del Ayuntamiento exija al gobierno municipal que preserve la independencia de esta institución municipal y sus servicios públicos con respecto a los partidos políticos que conforman el arco municipal y sus intereses electorales; que cese en la utilización partidista de las diferentes campañas institucionales que realiza el Ayuntamiento; que se cambie inmediatamente el nombre de la aplicación MaaS Madrid de la Empresa Municipal de Transportes; y que en la designación de los responsables de las empresas municipales prime el mérito, la capacidad y la profesionalidad por encima de la filiación política, con el siguiente resultado: 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (8), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno.

- Punto 72. Se retira por su autora antes del comienzo de su deliberación en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, la proposición n.º 2018/8002270, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se inste al gobierno de la nación a que lleve a cabo las actuaciones y medidas que contiene la iniciativa, encaminadas a la ampliación del ámbito objetivo de las inversiones financieramente sostenibles para la rehabilitación, compra y construcción de vivienda pública, así como las demás medidas previstas en la iniciativa.
- Punto 73. Aprobar la proposición n.º 2018/8002271, presentada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz Adjunto, interesando solicitar a la Cámara de Cuentas Regional que incluya en su plan anual de auditorías a la Empresa Municipal Madrid Destino, S. A. al objeto de auditar los ejercicios de 2016, 2017 y 2018 de la citada empresa, con el siguiente resultado: unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (18), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6).

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Comparecencias

- Punto 74. Se sustancia la comparecencia n.º 2018/8002239 de la Alcaldesa, interesada por el concejal don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, *“al objeto de conocer su valoración política de su gestión municipal durante los últimos 30 días”*.
- Punto 75. Se sustancia la comparecencia n.º 2018/8002241 de la Alcaldesa, a petición propia, con objetivo de hacer *“balance de la puesta en marcha de Madrid Central”*.
- Punto 76. Se sustancia la comparecencia n.º 2018/8002235 del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesada por el concejal don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, *“con el fin de valorar los resultados del informe del Primer Semestre de 2018 de Sugerencias y Reclamaciones”*.

Preguntas

- Punto 77. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8002256, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Alcaldesa, interesando, en relación con la presentación del Plan Municipal de Vivienda del Ayuntamiento de Madrid anunciando la construcción de 4.200 viviendas, con el compromiso de alcanzar la cifra de 10.000 al final de legislatura, que aclare *“si lo que dijo fue lo que quiso decir o bien reafirma las palabras del Consejero Delegado de la EMVS”* (Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo), cuando éste aseveró, en la pasada sesión de la Comisión Permanente de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, que la Sra. Alcaldesa no se refería a terminar 4.200 viviendas, sino a iniciarlas.

- Punto 78. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8002234, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público Social, *“interesando conocer su opinión sobre la situación actual y el futuro a medio plazo de los Foros Locales”*.
- Punto 79. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8002245, formulada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer *“cómo se justifica que las subvenciones de cooperación al desarrollo municipales hayan sido otorgadas a entidades desconocidas en detrimento de solventes entidades de conocida trayectoria”*.
- Punto 80. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8002247, formulada por el concejal don Pedro Esteban Barrero Cuadrado, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer *“qué mercados municipales carecen de licencia de funcionamiento para actividad, y qué medidas han adoptado o piensan adoptar para estos centros comerciales que no dispongan de ella”*.
- Punto 81. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8002250, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz Adjunto, dirigida al gobierno municipal, interesando conocer su valoración sobre la llamativa bajada, durante este mandato *“en toda la actividad realizada por la Policía Municipal (seguridad, servicios especiales, ordenanzas y normas administrativas, movilidad y seguridad vial, etc.)”, según los datos facilitados por el Área de Salud, Seguridad y Emergencias”*.
- Punto 82. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8002254, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer *“en qué estado se encuentra el proceso de revisión de los Estatutos y Reglamento de Régimen Interior de los Centros Municipales de Mayores del Ayuntamiento de Madrid”*.
- Punto 83. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8002255, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz Adjunta Segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando conocer *“qué medidas ha tomado el Gobierno en estos cuatro años para mejorar la precaria situación laboral de los profesores de los talleres de los centros culturales de los distritos de Madrid”*.
- Punto 84. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8002257, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer qué grado de cumplimiento se ha alcanzado respecto a la resolución de los 991 puntos no accesibles aportados como anexo a la iniciativa aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2017, por la cual el gobierno de la ciudad recibió el mandato de crear la Oficina de Coordinación Territorial en materia de Accesibilidad y Diseño Universal.

- Punto 85. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8002258, formulada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, interesando conocer si considera *“que las obras llevadas a cabo dentro de la Operación Asfalto 2018 han cumplido con las necesidades de renovación a las que se comprometió el pasado mes de junio”*.
- Punto 86. Se sustancia la pregunta n.º 2018/8002259, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“en qué tramite se encuentra la modificación urbanística imprescindible para reordenar las tres parcelas y zona verde propuesta por el Ayuntamiento de Madrid para su cesión como derecho de superficie a la Comunidad de Madrid y así poder construir un Instituto de Educación Secundaria en el barrio de Aravaca”*.

Información del equipo de gobierno

- Punto 87. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de noviembre de 2018, por el que se modifica el acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.
- Punto 88. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de noviembre de 2018, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela sita en la calle de Horche número 3, promovido por Ilustración Penta, S. A. Distrito de Moncloa-Aravaca.
- Punto 89. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 22 de noviembre de 2018 por el que se avoca la competencia para la redacción, planificación y ejecución del proyecto de construcción de badenes en la calzada de la calle del Berrocal y se delega en el Concejal Presidente del Distrito de Villaverde.
- Punto 90. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de noviembre de 2018 por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la parcela sita en la avenida de Aragón número 328, promovido por JCDecaux España, S. L. U. Distrito de San Blas-Canillejas.
- Punto 91. Se da cuenta de la suplencia de la Alcaldesa durante los días 10 y 11 de diciembre de 2018.
- Punto 92. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de diciembre de 2018 por el que se aprueba definitivamente el protocolo de actuación para episodios de contaminación por dióxido de nitrógeno en la ciudad de Madrid.

- Punto 93. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2018 por el que se aprueba el "Plan Madrid Recupera. Estrategia de Regeneración Urbana".
- Punto 94. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2018 por el que se aprueba el II Plan "Madrid Incluye" 2018-2019.
- Punto 95. Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 5 de diciembre de 2018 por que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de los usos terciario recreativo y dotacional deportivo en el edificio existente en la calle San Enrique, números 22-24, local 10, promovido por Infinity Fitness, S. L. Distrito de Tetuán.

Madrid, 28 de diciembre de 2018
EI SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Por delegación de firma
(Resolución de 21 de diciembre de 2018)
El Subdirector General de Asistencia
Técnica al Pleno
Fdo: Miguel Jiménez Gómez

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito*